

# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 1 0 ABR 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Rosana Del Valle TABERNA, D.N.I. Nº 21.792.056, domiciliada en la ciudad de Tolhuin; Y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración económica, para trasladarse a la ciudad de Salta, debido a problemas de salud de un familiar y no poder contar con los medios suficientes para afrontar dicho gasto.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), a favor de la Sra. Rosana Del Valle TABERNA, D.N.I. Nº 21.792.056, residente de la ciudad de Tolhuin.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000), a favor de la Sra. Rosana Del Valle TABERNA, D.N.I. Nº 21.792.056, domiciliada en la ciudad de Tolhuin; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.-ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente

ARTÍCULO 3º.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

247/2018

Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislatico

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas